

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24684 *ORDEN de 8 de noviembre de 1974 por la que se acepta la renuncia de don Fernando Lázaro Carreter, Presidente del Tribunal convocado para la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, y se nombra a don Martín de Riquer Morera.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter, Presidente del Tribunal convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto que el señor Lázaro Carreter, cese en la expresada presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Martín de Riquer Morera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24685 *ORDEN de 13 de noviembre de 1974 por la que se dispone se proceda al nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los méritos y la labor docente de doña María Ruiz Trapero, para su acceso a la cátedra de «Epigrafía y Numismática» de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente incoado a instancia de doña María Ruiz Trapero, Profesora agregada de «Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, en la que solicita su designación como Catedrático de Universidad, de acuerdo con el procedimiento excepcional, a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 17 de julio de 1965:

Teniendo en cuenta que está vacante la cátedra de «Epigrafía y Numismática» en la citada Facultad, y de acuerdo con la propuesta del Rectorado,

Este Ministerio ha dispuesto que, en cumplimiento de lo prevenida en la Ley de 17 de julio de 1965 y demás disposiciones complementarias, se proceda, en la forma que señala el Decreto 888/1969, de 8 de mayo, y la Orden de 28 de mayo del mismo año, al nombramiento del Tribunal que ha de formular la propuesta que proceda a la vista de los méritos y de la labor de dicha Profesora.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24686 *ORDEN de 13 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 19 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1974), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio Salva Miguel.

Vocales:

Don Francisco García Valdecasa, Don Juan Esplugues Requena, don Emilio Muñoz Fernández y don José María Bayo Bayo, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valencia, Granada y Salamanca, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jorge Tamarit Torres.

Vocales suplentes:

Don Ramón Villariño Ulloa, don Pedro Sánchez García, don Perfecto García de Jalón Hueto y don Mariano Mateo Tinao, Catedráticos de las Universidades Santiago, Valladolid, Complutense de Madrid y Zaragoza, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24687 *ORDEN de 13 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 28 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 1974), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, que corresponde a la situación existente el día 24 de septiembre de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Zamorano Sababria.

Vocales:

Don Agustín Bullón Ramírez, don Ramón Varela Núñez, don Julian Sanz Esponera y don Angel del Valle Jiménez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, Santiago, La Laguna y Salamanca, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán.

Vocales suplentes:

Don Enrique Bráñez Cepero, don César Aguirre Viani, don Romualdo Ferrer Torres y don José María Genis Gálvez, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Valladolid y Sevilla, primero, segundo y cuarto y Profesor agregado de la Laguna, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24688 *ORDEN de 14 de noviembre de 1974 por la que se unen en una sola convocatoria los concursos-oposiciones a las plazas de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla, Valencia y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición por Ordenes de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) y 23 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) las plazas de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla, Valladolid y Barcelona, respectivamente.

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha dispuesto:

Primero.—Unir en una sola convocatoria dichos concursos-oposiciones, que se celebrarán ante Tribunal único.

Segundo.—Se considerarán aspirantes a cada una de dichas plazas solamente los que, dentro del plazo reglamentario, hayan solicitado tomar parte en uno u otro de los concursos-oposiciones ya anunciados.

Tercero.—La situación para la designación de los Vocales automáticos del Tribunal se referirá a la fecha en que se haya producido la primera vacante de las plazas anunciadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24689 *ORDEN de 18 de noviembre de 1974 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Profilaxis dental y ortodoncia» en la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Profilaxis dental y ortodoncia» en la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad Complutense de Madrid, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24690 *ORDEN de 19 de noviembre de 1974 por la que se convoca a oposición las cátedras de «Econometría y Métodos estadísticos» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Barcelona, Bilbao y Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Econometría y Métodos estadísticos» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona, Bilbao y Valencia, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha resuelto anunciar las mencionadas cátedras al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado y el de acceso y no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24691 *ORDEN de 20 de noviembre de 1974 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Matemática de las Operaciones financieras» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Matemática de las Operaciones financieras» en la Facultad de Ciencias Económicas y

Empresariales de la Universidad de Valencia, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado y el de acceso y no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24692 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se rectifica la de 28 de septiembre de 1974 que publicó la lista definitiva de aspirantes al concurso oposición convocado para cubrir las plazas de Profesor agregado de «Microbiología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Barcelona y La Laguna.*

Padecido error en la Resolución de 28 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre siguiente), publicando la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir las plazas de Profesor agregado de «Microbiología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Barcelona y La Laguna, en la que figura como segundo aspirante admitido don Manuel Martín Rodríguez, se rectifica en el sentido de que su nombre es don Raúl Manuel Martín Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

24693 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Vacante la cátedra de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.